

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

DOMINGO 3 DE SEPTIEMBRE DE 1837.

Sra. Dorothea vírgen.

Sale el sol á las 5 y 33 minutos: pónese á las 6 y 27 minutos.

Artículo de oficio.

REALES DECRETOS.

Habiendo ya cesado las causas que me indujeron á expedir mi Real decreto de 6 del corriente, vengo como Reina Gobernadora, á nombre de mi escelsa Hija Doña Isabel II, y conformándome con lo que me ha propuesto mi consejo de Ministros, en disponer que desde ahora quede enteramente sin efecto, así la declaración de hallarse en estado de guerra el distrito de la capitania general de Castilla la Nueva, como lo demás que en aquel Real decreto percibi respectó á la consiguiente estension de la autoridad militar.—Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—Palacio 15 de agosto de 1837.—A D. Pedro Chacon.

He tenido por conveniente admitir la renuncia que me ha presentado D. José Maria Calatrava, secretario del despacho de Estado y Presidente del consejo de Ministros, declarando que me halló sumamente satisfecha del celo, patriotismo y lealtad con que en circunstancias difíciles ha desempeñado aquellos cargos; y en su consecuencia vengo en nombrar como Reina Regente y Gobernadora del reino, en nombre de mi escelsa Hija para secretario del despacho de Estado á D. Eusebio Bardaji y Azara, consejero honorario de Estado. Tendréislo entendido y dispondreislo necesario á su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano. En Palacio á 18 de agosto de 1837.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

He tenido por conveniente admitir la renuncia que me han presentado de sus respectivos cargos D. Pedro de Acuña, Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península; don José Landero y Corchado, del de Gracia y Justicia; D. Juan Alvarez y Mendizabal, del de Hacienda; y D. Ramon Gil de la Cuadra, del de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar; declarando que me halló muy satisfecha de los buenos servicios, celo y lealtad de cada uno de ellos; y en su consecuencia vengo en nombrar como Reina Regente y Gobernadora del Reino, á nombre de mi escelsa Hija la Reina Doña Isabel II, para Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con la presidencia del Consejo de Ministros, al Teniente general conde de Luchana; quedando encargado interinamente de este ministerio el Subsecretario del mismo D. Pedro Chacon; para Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península á don José Manuel Vadillo, diputado á Cortes por la provincia de Cádiz; para el de Gracia y Justicia á D. Ramon Salvato, que lo es por la de Barcelona; para el de Hacienda á D. Pio Pita Pizarro, que lo es por la de Zamora; y para el de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, interinamente, al Mariscal de campo D. Evaristo San Miguel, diputado á Cortes por la provincia de Oviedo. Tendréislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio á 18 de agosto de 1837.—A D. Eusebio Bardaji y Azara.

ESPAÑA.

Madrid 22 de agosto.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

Capitania general de Castilla la Vieja.—Plana mayor.—Escelentísimo Sr: Con el fin de aproximarme al enemigo todo lo posible, salí ayer tarde de Abades para Valverde con intencion de pasar hoy á Zamarramala, que está un cuarto de hora de Segovia, resuelto á atacarle si me aguardaba en aquel pueblo.

Esta mañana me puse en marcha con el indicado objeto, siguiendo la ruta de Valca por causa de la artillería. A poco de haber pasado por dicho punto, me dieron aviso los descubridores de que el enemigo cruzaba por mi frente. Me adelanté á observarle por mi mismo, y efectivamente ví que seguian la direccion de Turégano, aunque distante como legua y media.

Inmediatamente hice avanzar la caballería y primera brigada de infantería con orden de seguir vivamente la marcha del enemigo, y con el resto de la infantería y artillería continué hacia Zamarramala, hasta que convencido por mis confidentes y por un pasado de uno de los batallones navarros de que en Segovia solo habian dejado los rebeldes sus heridos y enfermos, cejé á reunirme con la caballería. A pesar de la velocidad de mi marcha no he podido dar alcance al enemigo. Continúo con tal objeto, y no perderé ocasion de hacer cuanto pueda, dando conocimiento á V. E. de lo que se consiga.

La artillería ha superado hasta ahora los grandes obstáculos que se la han presentado en su marcha de travesía.

Dios guarde á V. E. muchos años. Monte del Temeroso 16 de agosto de 1837 á las cuatro de la tarde.—Escmo. Sr.—Santiago Mendez de Vigo.—Escmo. Sr. Ministro de la Guerra.

El comandante general de las provincias Vascongadas con fecha 16 del actual dice á este ministerio que el comandante del batallón franco de la Rioja alavesa D. Martin Zurbano salió de Vitoria la noche anterior con el objeto de sorprender la fuerza enemiga que se hallaba en Guevara, y rescatar los prisioneros pertenecientes á nuestro ejército que tenían en el palacio: que efectivamente á la una y media de la madrugada logró Zurbano rodear el palacio, pero sin poder conseguir su intento en razon á estar cerrada la puerta del edificio contra la costumbre de otras noches, segun le habian avisado: que frustrado su plan, con el mayor silencio se dirigió al pueblo de Guevara, donde se hallaban dos compañías facciosas, y no obstante de haber sido sentido por los centinelas y empezarse un vivo fuego que fue secundado del castillo, logró con sus valientes apoderarse de varias casas, dando muerte á dos rebeldes y hacer doce prisioneros, entre ellos un gefe y dos oficiales, cogiendo ademas una carga de fusiles.

El general en gefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana, desde Torrelodones con fecha de 18 del actual, dice que acababa de saber que la faccion habia abandonado á Segovia, clavando la artillería, y dejando únicamente algunos heridos y enfermos. El general Vigo perseguía á los rebeldes, cuya marcha era, segun unos, sobre Aranda, y, segun otros, en la direccion de Atienza. El general en gefe pernoctaba con sus tropas en Colmenar Viejo, mandando retroceder la artillería.

El general en gefe del ejército del centro desde Gella el 15 del corriente dice que el Pretendiente con casi todas las facciones de Valencia, Aragon y la espedicionaria estaba en Camarillas: y que habiendo dado instrucciones al general Buerens marchaba al dia inmediato en busca del enemigo, decidido á atacarle, si, como presumia, esperaba fiado en la ventaja que ofrecen las posiciones que defendia.

Comandancia general de la provincia de Avila.—Escmo. señor.—Tengo la satisfaccion de elevar al superior conocimiento de V. E. que en la madrugada del dia de ayer, á las inmediaciones del pueblo de Pozanco, á tres leguas de esta capital, fue batida completamente y aniquilada la faccion capitaneada por

el ex-cura de D. Gimeno, compuesta de 45 á 50 caballos, por el capitán de infantería, teniente de la Guardia Real provincial, D. Manuel Hernández, comandante de una partida de 30 soldados de su cuerpo, y seis caballos del 4.º escuadrón voluntarios de Castilla, á las órdenes del alférez del mismo D. Manuel de Olmedo, única fuerza de esta arma de que pude disponer y que destiné á su persecucion; quedando muertos en el campo el referido cabecilla, su segundo llamado Illera, 20 mas de la indicada faccion, y 11 prisioneros, entre ellos 3 heridos, todas las armas y 23 caballos y yeguas que el mencionado oficial Hernández condujo ayer mismo á esta ciudad á mi disposición.

Este triunfo, Excmo. Sr., aunque en pequeño, es de la mayor importancia por la influencia que el precitado ex-cura de D. Gimeno y su segundo Illera tenían en esta provincia, que ya en el mes de octubre del año pasado empezaron á reunir fuerzas, y que dispersos por los Nacionales de la villa de Arévalo, marcharon á esconder su ignominia entre las hordas del Pretendiente, y llegando á Segovia con la faccion que ocupó aquella ciudad, fueron destinados á llevar á cabo su depravado intento, que hubieron conseguido indudablemente.

El ya mencionado capitán D. Manuel Hernández me recomienda en general la disciplina y valor de las tropas que lleva á sus órdenes, y en particular al alférez del 4.º escuadrón don Manuel María Olmedo, que con solo los cinco caballos dió una brillante carga á los rebeldes en union con la infantería; á los granaderos de la G. R. P. Fernando Fernández, Francisco Martínez y Manuel Vallés, que lucharon brazo á brazo con algunos facciosos; á quienes diéron muerte, en particular al primero que le tocó en suerte al mismo ex-cura de D. Gimeno; y yo ruego á V. E. que si lo tiene á bien se digne elevar esta recomendacion á S. M. la augusta Reina Gobernadora para los premios á que se hayan hecho acreedores por su bizarro comportamiento en tan gloriosa jornada, sin olvidar tampoco por mi parte aquella de que considero digno al ya susodicho capitán Hernández, que tan decididamente, y sin descanso desde su salida de esta ciudad, ni aun para el preciso alimento en 48 horas ha cesado la persecucion de los rebeldes hasta completar su exterminio, sin cuyos esfuerzos no hubiera sido fácil conseguir el triunfo por las precauciones y rápidas marchas, que hasta con carros hacían los enemigos.

Tengo en mi poder varios papeles encontrados al rebelde cura, siendo entre ellos los de mas interés las proclamas que dirigian á los pueblos conitando á la rebelion, con noticias tambien de los individuos ya alistados, y que todo lo pasaré al gefe político de la provincia cuando regrese á esta ciudad para los usos que puedan convenir. Dios guarde á V. E. muchos años. Ávila 18 de agosto de 1837. — Excmo. Sr. — Francisco de Paula Travesi.

— S. M. ha oído con sumo agrado el brillante comportamiento de los individuos que se citan, por lo que se ha servido resolver se les den las gracias en su Real nombre, reservándose premiar el valor de los que mas se distinguieron en esta gloriosa jornada.

El capitán general de Castilla la Vieja desde Aranda de Duero, con fecha de ayer, dice que persiguiendo sin descanso al enemigo desde Turégano hasta el Frenillo sin poder darle alcance, á pesar de una marcha sostenida por espacio de 34 horas en un país asolado, ha logrado arrojarle al otro lado del Duero por Vadecondes; siendo el resultado de sus operaciones en estos dias haber libertado á Avila del ataque intentado por los rebeldes, lanzar á estos precipitadamente de la provincia de Segovia, salvar á Aranda y su guarnicion, y dejar todo el país á la izquierda del Duero en la propia tranquilidad en que estaba antes de la invasion de los enemigos, de los cuales se han presentado 20 el dia 18.

NUEVO MINISTERIO.

Ayer tarde se dignó S. M. admitir la dimision al ministerio Calatrava Mendizabal, y nombrar para su remplazo las personas que espresamos en otro lugar.

Nuestros vaticinios se han cumplido acerca del uso que la inmortal Cristina haria de la prerrogativa Real; las personas nombradas no pertenecen á un partido retrógrado como se queria hacer temer al público, no creemos que pueda tacharse en lo mas mínimo á los miembros del nuevo gabinete, ni poner en duda su patriotismo, sus ideas liberales y su adhesion al trono constitucional de Isabel II. Tampoco los nuevos ministros figuraban como campeones de los partidos, ni son de los que han procedido sistemáticamente en ellos.

Algo tiene de coalicion ó reunion de varios matices de la opinion liberal, como sin duda convenia, pero dispuesta de manera que ningún partido se crea triunfante, que ninguno se considere humillado. No juzgamos que ningún español honrado pue-

da de buena fe repudiar las personas de los nuevos ministros.

Todo lo dicho se entiende únicamente en cuanto á la parte política; por lo que respecta á la personal, ¿quién será que no encuentre antipatías, resentimientos, envidias, emulaciones y quejas en los otros hombres que le suscitarán rivales y enemigos? No les faltarán por lo tanto á los nuevos ministros.

Por lo que á nosotros toca no tenemos el menor motivo ni de odio ni de amor á aquellos personajes, y nos importan muy poco sus nombres, sus figuras ni sus maneras personales.

Otra cosa es en lo relativo á sus actos administrativos, á los productos de su gobierno. En esta arena les esperamos para juzgarlos, porque este es el punto de verdadero interés para los pueblos. Por ahora nos limitaremos á clamar GUERRA CIVIL, ECONOMIA y JUSTICIA. El incremento que ha tomado la primera, y la falta de las dos últimas son los grandes males que agovian á la desventurada España.

— Se asegura reinar gran descontento entre los soldados de la brigada del general Van Halen, quienes piden reunirse á sus oficiales; y este descontento parece que se estiene al resto de la division, tanto por la separacion de sus compañeros, de cuyas opiniones todos participan, cuanto por las imprudencias cometidas de algunos dias á esta parte hablando del ejército.

— Tristes y escandalosos sucesos han ensangrentado las calles de Vitoria, si hemos de dar fe á noticias casi indudables. Con todo la mano se resiste á publicar hechos semejantes, y nos reservamos el comunicar los dolorosos pormenores para cuando puedan saberse con exactitud.

— Sabemos positivamente que hoy á medio dia aun no habian tomado posesion de sus respectivos ministerios los señores conde de Luchana, D. José Manuel Vadillo y D. Ramon Salvato, atribuyéndose á que han hecho dimision de sus nombramientos. El Sr. D. Pio Pita Pizarro se encargó ayer del ministerio de Hacienda.

— Hemos oído decir á personas de crédito que se designa para el ministerio de Gracia y Justicia el Sr. Castejón en lugar del Sr. D. Ramon Salvato, y para el de la Gobernacion á D. Luis Rodriguez Camaleño por dimision del Sr. Vadillo.

Otra víctima ilustre ha caído: el general Ceballos Escalera ha perecido á manos de una soldadesca desenfrenada, instigada sin duda por los manejos de una faccion que no desecha medio alguno para conseguir sus fines, y no atiende á la salud de la patria aun cuando pretende llamarse exclusivamente patriota.

El general Escalera se distinguia en el ejército por su amor á la disciplina, y á las ideas de orden: era por consiguiente uno de los mayores obstáculos al triunfo de la anarquía, así como lo era el conde de Mirasol, y la faccion anárquica ha sabido desembarazarse de ambos á costa de la disciplina militar. Regocijense en buen hora.

Por otra parte el origen de tan desagradables sucesos, no es difícil de encontrar en las imprudencias de las personas que hubieran debido con empeño evitarlas. Cuando las atenciones del ejército estaban en descubierto, los consejeros de la corona decian descaradamente que el ejército estaba atendido; y cuando los periódicos ministeriales repetian en coro tan falso aserto, ¿es de estrañar que los soldados diesen oído á las pérdidas sugerencias de astutos conspiradores? ¿Es de estrañar que sospechasen de sus gefes de retener el dinero que les pertenecia? Quien ha enviado libranzas con la certeza de que iban á ser protestadas, aumentando la exasperacion, ese debe ajustar con su conciencia la parte de culpa que le toque.

Y en estas circunstancias cuando el espíritu de insubordinacion entre la tropa crece fomentado por inicuas tramas, en estas mismas circunstancias ha venido un general á disminuir el prestigio de nuestra valiente oficialidad, denigrándola en el seno de las córtes! Hubiera debido el general Seoane coserse los labios antes de proferir tan imprudentes y arrebatadas palabras como se le escaparon en la sesion de ayer. No era de estrañar algun desahogo á la irritacion que una mudanza ya indispensable produce en ciertas personas, que se jactan de imparciales y desinteresadas. Pero tanta irreflexion, tanta violencia, tanta injusticia... no queremos calificarla.

— Parece que ayer llegó á esta corte el brigadier Alcalá procedente de la division del general Mendez Vigo. Se habla con variedad acerca del objeto de su venida, aunque muchos aseguran que trae á S. M. una esposicion de los de aquella division.

— Se ha admitido al Sr. D. Cesareo María Saenz la dimision que habia hecho de la subsecretaría de Hacienda.

El Sr. Armendariz subsecretario de la Gobernacion ha hecho igualmente dimision, pero no sabemos si se le ha ó no admitido.

— Se asegura que los oficiales de la brigada Van Halen, han

recibido orden de incorporarse de nuevo á sus respectivos batallones. No podemos menos de alabar, caso de ser cierta, semejante medida, por las razones que espusimos en nuestro número de ayer al hablar del suceso que motivó la separación de estos beneméritos oficiales.

Aunque todos los periódicos han anunciado la reincorporación á sus batallones de los valientes oficiales de la Guardia, separados en Ponzuelo de Aravaca, aún no se ha anunciado oficialmente y reinan algunas dudas sobre haberse realizado hasta el presente momento. Sinceramente deploramos tal demora, y la deploramos en el interés del gobierno. La vuelta de esos oficiales á las filas es una necesidad, si no se quiere que la división de la Guardia quede enteramente desorganizada; y que desaparezca con ella el mas firme baluarte de la patria. Separar de las filas á mas de cien beneméritos oficiales fuera un golpe siempre desatinado y peligroso; pero separar á mas de cien oficiales no entresacados de aquí y de allí sino formando una brigada entera, á mas de cien oficiales que tienen abiertamente á su favor la simpatía de sus compañeros de armas, á mas de cien oficiales adorados, por sus soldados, es un arrojé absurdo é imposible de conseguir. El gobierno mas fuerte podría estrellarse al acometer semejante empresa: ¿qué sería del pobre partido dominante cuando dá las últimas boqueadas de su impotencia?

Lo que ahora puede tener aún el aspecto de una prudente medida gubernativa podrá aparecer mas tarde como una concesion forzada. Ya al principio de nuestra revolución se experimentaron los efectos de un sistema de resistencia exagerado y, lo que peor era, imposible de sostener: si ahora el nuevo ministerio quiere caminar también á la rastra de los sucesos, bien provecho le haga.

Por fortuna creemos que no llegará este caso: el general Espartero conoce á los heroes que pelearon á su lado en el monte de Banderas y manifestará á S. M. los derechos que tienen á su benevolencia unos oficiales que sólo obraron movidos por el pundonor militar y cuya culpa fue negarse á servir bajo un gabinete que los habia groseramente insultado y que habia perdido la confianza, tanto de la nación, cuanto del ejército y su digno general en jefe.

Peró aunque vuelvan á sus filas los oficiales separados en Ponzuelo no están cumplidos aun todos los deberes del gobierno respecto á la brillante división de la Guardia. No, aún no estarán cumplidos. Un diputado y militar ha pronunciado en la tribuna palabras de triste recuerdo que han corrido por las filas sembrando un encono y efervescencia tales cuates debieran esperarse, tales que pudieran comprometer la disciplina de que S. S. pretende ser abogado, siéndolo en tal caso muy inhábil. Si el ministerio no declara en las cortes que ha oido con el mayor disgusto semejantes expresiones, si no exige, ó pide al ménos, una reparacion (y no como una farsa que se representó pocos días há y que sólo sirvió de aumentar el escándalo dirigido contra un augustó personage) entonces el ministerio será culpable de abandono y quedará como asociado á causa de su apatía á las necesidades ajenas.

El *Patriota* de ayer hace una reseña de varios de nuestros últimos artículos en que hemos hablado del suceso de los oficiales de la Guardia, de la conducta del Sr. general Espartero y del discurso-programa del Sr. San Miguel, y comentando é interpretando nuestras doctrinas con la benignidad y buena fé que acostumbra, nos acusa de disculpar la insubordinación de aquellos oficiales, nos calumnia imputándonos haber hecho una grave ofensa al general Espartero, y nos censura por haber manifestado la extrañeza que nos causó el que un ministro, y ministro interino, como lo es el Sr. San Miguel hiciese el programa del nuevo gabinete.

Para nosotros la censura del *Patriota* es un elogio, y sus acusaciones una recomendación; y cuando al calificar un hecho, establecer una doctrina, emitir una opinión, desconfiamos de haberlo hecho con acierto, las impugnaciones del *Patriota* vienen á tranquilizarnos.

Nosotros hemos hablado siempre con reserva del suceso relativo á los oficiales de la Guardia, porque no lo hemos conocido ni lo conocemos aun en sus pormenores. El *Patriota* y los hombres de su partido lo han calificado desde luego de una *insurrección militar*; pero la calificación del *Patriota* y de los hombres de su partido no puede por sí sola satisfacerlos, porque no podemos mirarla como imparcial. A ser cierto lo que posteriormente se ha dicho con relación al suceso de que hablamos, á saber, que los oficiales que habian mostrado deseo de que cambiase el ministerio, fueron invitados por su jefe á retirarse del servicio haciendo dimision de sus destinos, y que correspondiendo á esta invitación, lo realizaron, no hay ni insurrección, ni siquiera insubordinación militar. No nos consta con seguridad que así fuese, y por esto suspendemos nuestro juicio; pero en esta incertidumbre hay dos cosas que son evidentes é indudables: la primera, que la falta que cometieron los oficiales, si la cometieron en efecto, nunca podrá calificarse de *insurrección militar*, ni compararse con las verdaderas insurrecciones que algunos de los que ahora tan severos se muestran, ó aprobaron ó disimularon tal vez; y segunda que por mas criminal que se suponga la conducta de aquellos bizarros oficiales, no ha podido acusárselos de *cobardes*. De esta injuriosa y no merecida nota les hemos defendido y defenderemos vigorosamente.

Y si el benemérito y dignísimo general Espartero ha juzgado con mas benignidad que el *Patriota* y sus adictos á los beneméritos oficiales

de la Guardia, y persuadido de que con utilidad de la causa pública podian aceptarse sus servicios, lo ha propuesto así á la augusta Reina Gobernadora ¿será causarle una grave ofensa el tributarle el merecido elogio por ese rasgo sublime de patriotismo y generosidad?

En cuanto al discurso programa del señor ministro interino San Miguel, el *Patriota* conviene en que no habia podido preceder acuerdo de sus compañeros, los demas miembros del gabinete. Sostiene sin embargo que el Sr. San Miguel ha podido hacer la manifestación del programa del nuevo ministerio por la sencilla y poderosa razon de que ha debido suponer aquel acuerdo. ¡Bello discuirir! ¡Tales son los discursos del *Patriota*! Debe suponerse que en el nuevo ministerio no habrá lo que por nuestros progresistas se llama *retroceso*: que por el contrario adoptará la marcha de lo que ellos llaman *progreso*: que respetará la ley de la continuación de las actuales cortes. La cosa es sencilla y debe darse por supuesta.

En virtud de la renuncia presentada por el Sr. Chacon, del cargo de ministro interino de la Guerra que le estaba confiado leyóse en el congreso una real resolución, por la cual S. M. tenia á bien nombrar para reemplazarle, con la cláusula de interinidad, al señor S. Miguel, con retención de las secretarías de los despachos de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, en tanto que el señor Espartero continuaba al frente del ejército. Hemos manifestado nuestra opinión acerca de los perjuicios que á la causa nacional irroga esta crisis de *suspension* ministerial y apoyamos con mayor fundamento los principios que hemos emitido por el *amalgamamiento* de potestad que se hace, la cual indudablemente será un obstáculo á la buena marcha de los negocios públicos. *Transitorio* se apellidó desde luego este gabinete, y esta calificación por sí sola es un mal, porque lejara está aún la reunión de los cuerpos legislativos, de los cuales ha de salir el consejo de la corona capaz de llenar la confianza nacional y las necesidades de la patria.

La lectura del mensaje que ha de dirigir el congreso á S. M. sobre los sucesos de Aravaca, originó la petición de que se presentase el ministerio para asistir á su discusión con vista de la esposición que elevaron los oficiales de la división de Espartero á S. M. pidiendo la destitución del gabinete Calatrava. Necesario parecía para lograr su presentación un llamamiento propio de un negocio particular, puesto que en el debate que se sostenia del arreglo del clero, la voz de la corona permaneció muda. Presentáronse efectivamente los Sres. Bardají, Salvató, S. Miguel y Pita Pizarro, y para combatir el dictámen de la comisión, tomó la palabra el Sr. Vila, pero la debilidad de las razones en que apoyó su discurso, dieron armas poderosas al Sr. González (D. Antonio) para ponerle en derrota. Pretender solamente la variación de las palabras, estando acorde con los principios á conceder lo que no hay fuerzas para negar. Otras mas poderosas usó el Sr. Cabrera de Nevares, expresando que el proyecto del dictámen estaba fundado solamente sobre un hecho, que aunque es público carece de documentos justificativos, insuficiente por tanto para calificarle indebidamente de criminal. El señor ministro de Estado, manifestando que el gobierno se halla complacido de que las cortes diesen á S. M. una prueba tan explícita, apoyó el dictámen. Llamó mucho la atención del Sr. Seoane por haber dicho que apoyaría todo gobierno que lo fuera de la Constitución de 1837, del trono de Isabel II y cooperador para derribar las esperanzas de D. Carlos. Por conducto del ministro de Estado espuso el gobierno que tales eran sus principios.

Durante el debate tocáronse varios antecedentes contra el gabinete anterior por el Sr. Cabrera de Nevares, llamándole *pesadilla* que habia oprimido á la nación, los cuales rebatió el Sr. Infante, expresando que facilmente podría convencerse España del buen comportamiento de los ministros si pudiese rasgar el velo que oculta la faz de los acontecimientos. Votóse por fin el dictámen despues de una discusión de dos horas y fue aprobado.

— Parece cierto que el Sr. Salvató, aunque con repugnancia, ha aceptado el ministerio de Gracia y Justicia.

También se asegura que acepta el de la Guerra el Sr. conde de Luchana; renunciando solo la presidencia del consejo. Sentiremos que esto último se confirme. En las circunstancias actuales es necesario, como nunca, al frente del gobierno un hombre de prestigio y pocos; ninguno quizá se hallará hoy mas á propósito para llenar esta condicion que el del *libertador de la insicita Bilbao*.

El único que persiste, según parece, en su resolución de no aceptar el encargo conferido por S. M., es el Sr. Vadillo.

— Dícese que no hay género de obstáculo que no se oponga por ciertas gentes al nuevo ministro de Hacienda, el Sr. Pita Pizarro. Las arcas del tesoro parece que han quedado á la salida del ministerio de agosto aun mas vacías que estaban á su entrada. En la bolsa se juega con empeño á la baja; y en las cortes no falta quien habla, á media voz por lo ménos, de responsabilidad y formación de causa.

El Sr. Pita, sin embargo, no se arredra por lo visto. Asegúrase que ha encontrado ya dinero para dos meses; y si esto fuese cierto, bien podría S. E. prometérselas felices. Hemos visto cartas de Paris del 13, suscritas por personas respetables que afirman ser fácil la realización de un empréstito bajo condiciones no muy onerosas, siempre que se admitan dos, de las cuales una está ya cumplida, el cambio de ministro de Hacienda, y la otra no pueda á nuestro juicio ofrecer inconveniente, pues se reduce á destinar esclusivamente á las atenciones de la guerra el producto del empréstito. Aunque la cosa no se presente en realidad tan sencilla como la pitan, siempre

la creemos posible hoy que no dirija nuestra hacienda el popular y eminente financiero.

— Dicen que el Sr. Alvarez ha hecho dimision de su empleo de capitán general de Castilla la Nueva.

— Se asegura que el gobierno ha recibido noticias de haber ocurrido en Vitoria una insurreccion desgraciada. Han sido víctimas el gobernador, el presidente de la diputacion provincial ó foral, y hasta doce personas mas. Se dice que han tomado parte el pueblo, la tropa y Milicia Nacional.

Corren rumores de escenas semejantes en Pamplona y Logroño; pero con menos grados de verosimilitud.

En el Castellano de ayer se lee lo que sigue:

PUERTA DEL SOL.

Crónica de la última crisis ministerial.

Muchas cosas se dicen, muchas conversaciones se refieren como acontecidas en lugares muy elevados entre los ministros entrados y caidos y el ídolo que gobierna por el trono. Claro está que á nosotros humildes periodistas no nos es dado penetrar en tan sublimes regiones, y que reducidos al círculo de la vulgaridad tenemos que contentarnos con referir lo que oigamos; por tanto no pasa de un se dice cuanto vamos á manifestar. Pero sea cual fuere el grado de veracidad y de exactitud, todo cabe bajo el epígrafe de Puerta del Sol; y no puede disgustar á nuestros suscritores de las provincias el saber lo que se charla en los corrillos de las calles de Carretas y de la Montera, aunque lo tomen á modo de conseja.

Cuéntase, pues; que cuando el ministerio Calatrava-Mendizabal se persuadió que ya no podía gobernar, esto es, que no satisfacía las necesidades de la nacion, en contrario parecer de lo que la mayoría de las cédtes había votado el día antes, y se resolvieron sus individuos á presentar la dimision á S. M.; todos estuvieron unánimemente conformes en este paso, excepto D. Juan, quien aunque convenia en la imposibilidad de gobernar, opinaba por la continuacion, algun tiempo mas en el poder; parecer que no aceptaron sus cólegas.

Decidida, pues, la dimision subió á entregarla á S. M. el Sr. Calatrava el día 17 por la mañana, y cuentan que aquella augusta Reina con toda la dulzura de que la dotó el cielo, dijo al ex-ministro: Que si habían meditado bien el paso que daban, si era efecto de algun enfado, de alguna indisposicion entre sí ó de otra causa personal ó ligera se lo manifestase, y aconsejase á S. M. si debía ó no admitirles el desistimiento; á lo cual, dicen, que contestó el Sr. Calatrava que este era el producto de una resolcion detenida y meditada, y de la conviccion de que él y sus compañeros no podían ya gobernar, aconsejando por tanto á S. M. que debía admitir la dimision en bien del Estado. Añaden que entonces la Reina le replicó; pues ahora dejando á un lado el carácter de ministro, y como particular, deseo me manifiestes tu parecer acerca de la persona ó personas de quien podría valerme para componer un nuevo ministerio digno del pueblo español y que le gobierne para su bien; quisiera formarle de personas que correspondan á las clases medias, á la gran mayoría de la nacion, que poseyendo las calidades necesarias inspiren á esta toda confianza, y no esciten emulaciones en las otras &c. &c. El Sr. Calatrava, añade la crónica, se reusó á indicar persona alguna á S. M. con razones respetuosas, y S. M. concluyó espresando: pues en tal caso me veo precisada á aconsejarme de otras personas.. Deseamos que en nuestra redaccion no haya perdido nada la sublimidad de la escena, la elevacion de las personas que tuvieron parte en ella. Aquel día por la noche despachó con S. M. el señor Acuña, y refieren los cronistas que fué acuerdo del consejo de ministros que si S. M. le hablaba de la renuncia manifestase la constancia en que estaban de retirarse, pero que nada digese si S. M. no tocaba la conversacion. Verificóse esto último, y el Sr. Acuña cumplió lo acordado.

Prende la misma historia que al siguiente día 18 se había enfriado un poco en algunos de los ministros el deseo de retirarse y que á instigaciones de D. Juan se pretendió que el Sr. Acuña hiciese á S. M. alguna indicacion para que no admitiera la renuncia, á cuyo paso se negó aquel pundonoroso caballero; en consecuencia el mismo día 18 á las 2 de la tarde admitió S. M. la dimision y nombró á los nuevos ministros. No se halló por de pronto ninguno de los salidos en las secretarías para que refrendasen el decreto, pero á las cuatro pareció el Sr. Mendizabal que lo verificó con el dirigido al señor Bardají.

Cuéntase que no hubo la mayor celeridad en comunicar su nombramiento á los nuevos ministros, y que no se había contado previamente con ellos; que para suplir esta falta se citaron á las nueve de aquella noche para conferenciar; y en esta reunion reusaron admitir los Sres. Vadillo y Salvato.

Estos señores dirigieron su formal renuncia á S. M. el día 19 que no les fué admitida mandándoles que el día 20 se presentasen en Palacio.

Admitió el Sr. Salvato, pero el Sr. Vadillo ha insistido en la dimision y parece que todavía no se le ha contestado. El señor conde de Luchana admitió tambien el ministerio de la Guerra, suplicando á S. M. le releve de la presidencia del consejo.

Formado ya el nuevo gabinete, parece que la camarilla, ó sea pandilla, que no está en Palacio ni aconseja á la Reina, pero aspira á seguir mandando detras de la cortina, dirige sus tiros especialmente contra el Sr. Pita Pizarro. Unos dicen que este encono tiene origen en que cuando fue ministro se esquivó de seguir las indica-

ciones de aquel club que dicen influa entonces hasta en el nombramiento de los mas insignificantes empleos; otros pretenden que aquel conclave aspiraba á que S. M. se viese imposibilitada de formar un nuevo ministerio sin acudir á ellos para que llegase este caso y continuar en ejercicio de la soberanía; y que á este fin se había intriguado para que no admitiesen el nombramiento los señores Salvato y Vadillo.

En el intervalo desde que la renuncia se hizo hasta que se admitió parece que se espidieron órdenes muy terminantes para recoger cuantos fondos se encontraban (que no serian muchos) en las depositarias de la aduana, puertitas y demas cajas parciales, y aun á quien den que á algun depositario se le escribió á anticipar alguna cantidad de la cual podrá reintegrarse despues; y así se ha verificado encontrar los nuevos ministros enteramente limpio de numerario el tesoro público. Muchas veces ha dicho con su acostumbrado énfasis el señor Calatrava que al encargarse del ministerio encontraron en la tesorería diez y seis mil reales! Segun se refiere acaso no habrán dejado á su salida diez y seis mil cuartos, y las obligaciones infinitamente mas atrasadas y desatendidas.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 PARA EL 3 DE SETIEMBRE.

Gefe de día D. Martín Pou 2º comandante de Nacionales.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Palma, capital de la Provincia de las Baleares.

Debiendo proceder á la formacion de un registro general de todos los caballos, incluidos los domados con destino á usos particulares, yeguas, potros y potrancas existentes en esta ciudad y término con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 4 de junio último; se previene á todos los criadores y dueños de dicho ganado que en los días 4, 5 y 6 del corriente desde las nueve hasta la una de la mañana, lo presenten en la esplanada de Sta. Catalina ante una comision de este Ayuntamiento encargada de la formacion de dicho registro, en el modo siguiente: todos los caballos de esta ciudad, los presentarán el día 4 á las horas señaladas; el día 5 todas las yeguas, potros y potrancas de la ciudad y término, y el día 6 todos los caballos del término; advirtiéndole, que el conductor de dicho ganado deberá llevar una papeleta que contenga el nombre del dueño ó criador del mismo, y que el que deje de presentar un caballo ó yegua, será multado en tres libras de efectiva exaccion, siempre que no sea por malicia, con diez libras al que sea con esta circunstancia, y con diez sueldos por toda otra falta leve. Y para que los interesados no puedan alegar ignorancia se publica y fija el presente en los parages públicos acostumbrados de esta ciudad y término. Consistorio de Palma 2 de setiembre de 1837.—Martín Pou—Antonio María Sureda—Bartolomé Borrás—Nadal Nicolau.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento constitucional—Miguel Ignacio Manera, secretario.

Este M. I. Ayuntamiento constitucional há resuelto que el día 9 del corriente á las once de su mañana se proclame en el balcón inferior de esta casa consistorial la subasta de la obra de limpiar la fuente de la Villa y la porcion de acequia desde el manantial hasta la salida del Prat, bajo el plan de condiciones que obra en la secretaría de dicho Ilre. cuerpo. Lo que se hace saber al público para que llegue á noticia de los que deseen emprender la citada obra. Palma 2 de setiembre de 1837.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

El día 9 del corriente á las once de su mañana se proclamará en esta casa consistorial la subasta para la escavacion y construccion de una acequia y un pozo para sumidero de las aguas sucias y sobrantes del algibe del puesto de Tirador, bajo el plan de condiciones que obra en la secretaría de este Ilre. Ayuntamiento constitucional, y de su acuerdo se anuncia al público para noticia de los licitadores. Palma 2 de setiembre de 1837.—Por acuerdo de dicho Ilre. cuerpo—Miguel Ignacio Manera secretario.

El día 5 del presente mes á las doce de su mañana se procederá al remate en pública subasta de las casas botiga y tres pisos, situadas frente la casa cuartera de esta ciudad, manzana 72, núms. 33, 34, 35 y 36, cuyo remate se verificará en el corredor que ocupa el juzgado de primera instancia de esta capital, bajo el plan de condiciones que estará de manifiesto en el oficio del escribano infrascrito. Palma 2 de setiembre de 1837.—P. M. de S. M.—Antonio Perelló.